

***Jornada de debate:
"Salud, legislación y educación:
hacia la normalización del cannabis"***

LA NORMALIZACIÓN DEL CANNABIS DESDE UNA PERSPECTIVA GLOBAL. PERCEPCIONES SOCIALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Oriol ROMANÍ

*Profesor Titular de Antropología Social
Universidad Rovira i Virgili
Barcelona*

Resumen: Se discuten algunos de los problemas planteados en torno a la normalización del cannabis; mas específicamente, las dificultades de valorar y gestionar las percepciones sociales, de cara a la intervención social en aquellos aspectos que se consideran problemáticos en relación a su consumo. Así, tras unos breves apuntes sobre las relaciones entre percepciones sociales y políticas sobre drogas, se esboza la discusión del concepto de riesgo. Finalmente, se exponen algunas de las características más sobresalientes del momento actual de las drogas en España, y algunos datos respecto a la normalización del cannabis en relación a las actuales políticas de drogas.

Palabras clave: Drogas, normalización, cannabis, riesgo, percepciones sociales, políticas de drogas.

Laburpena: Kannabisaren normalizazioaren gainean planteatzen diren hainbat arazo eztabaidatzen dira; adibidez, gizarte perzeptzioak kudeatu eta baloratzeko zailtasunak, esku hartze sozialari dagokionez, kontsumoen gaineko aspektu problematikoen inguruan. Era honetan, gizarte perzeptzioak eta drogen gaineko politiken arteko erlazioak ikusi eta gero, "arrisku" kontzeptuaren gaineko eztabaida ematen da. Azkenik, Espainiako gaur egungo drogen inguruko ezaugarri nagusienak argitzen dira eta kannabisaren normalizazioak egungo drogen gaineko politikekin duen erlazioari buruzko zenbait datu azaltzen dira.

Gako Hitzak: Drogak, normalizazioa, kannabisa, arriskua, gizarte perzeptzioak, drogen gaineko politikak.

Summary: This contribution focuses on the problems generated by the normalisation of cannabis; particularly, on the difficulties of appreciation and management of the social perceptions in order to assure a social intervention over those aspects that are considered problematic concerning the drugs use. After an introduction on the relationship between social perceptions and drug policy, the discussion focuses on the concept of risk. Finally the author explains some of the most important features of the present situation of drugs in Spain and gives information on the normalization of cannabis in the frame of the present drug policy.

Key words: Drugs, normalization, cannabis, risk, social perceptions, drug policy.

Résumé: On examine certains problèmes autour de la normalisation du cannabis; plus spécifiquement, les difficultés d'évaluer les perceptions sociales, face à l'intervention sociale dans ces aspects qui sont considérés problématiques par rapport à la consommation de cannabis. Ainsi, après un bref analyse du rapport entre les perceptions sociales et les politiques de drogues, on pose la discussion du concept de risque. Enfin, on explique les caractéristiques les plus remarquables des drogues en Espagne, et quelques données sur la normalisation du cannabis par rapport aux actuelles politiques de drogues.

Mots clef: Drogues, normalisation, cannabis, risque, perceptions sociales, politiques de drogues.

“La cucaracha, la cucaracha, ya no puede caminar,
porque no tiene, porque le falta...marihuana pa fumar

La cucaracha pinta, le dijo a la colorada
vámonos a Catalunya, a pasar la temporada

La cucaracha, la cucaracha...”

(Versión de un grupo de mariachis mexicanos de Barcelona)

PRESENTACIÓN

En este artículo quiero discutir algunos de los problemas que tenemos actualmente planteados en torno a la normalización del cannabis; mas específicamente, las dificultades de valorar y gestionar las percepciones sociales que sobre este producto existen en la sociedad, cara a la intervención social en aquellos aspectos que se consideran problemáticos en relación a su consumo.

Para ello plantearé dos apartados iniciales, desde un punto de vista teórico general, en el primero de los cuales haré unos breves apuntes sobre las relaciones entre percepciones sociales y políticas sobre drogas, mientras que en el segundo esbozaré la discusión del concepto de riesgo. Después vendrán un apartado mas empírico, en el que expondré algunas de las características más sobresalientes del momento actual de las drogas en España, para finalizar con un apartado en parte empírico, pues me centraré sobre algunos datos respecto a la normalización del cannabis, y en parte teórico-reflexivo, en el que planteo las potencialidades de dicha normalización en relación a las actuales políticas de drogas en nuestro país.

Palabras clave: normalización, cannabis, riesgo, percepciones sociales, políticas de drogas.

PERCEPCIONES SOCIALES Y POLÍTICAS SOBRE DROGAS¹

Las políticas concretas sobre drogas acostumbran a enmarcarse en estrategias más generales, y ambas serían la resultante, en una zona y en un momento histórico determinados, de complejos procesos de interacción entre factores económicos, sociales, culturales y políticos, que a su vez se relacionan con unas ideas sobre las drogas preexistentes en aquel lugar y momento, también complejas, contradictorias y variadas históricamente. Estas últimas tenderán a reafirmar, contradecir, basar, cortocircuitar, etc. aspectos centrales de aquellas estrategias y políticas. Por esto es importante conocer las percepciones sociales sobre las drogas más extendidas en una sociedad, la española en este caso, pero al mismo tiempo habrá que saber interpretar qué lugar ocupan percepciones sociales específicas (cada una o grupos de ellas) respecto al conjunto, que relación tienen con los discursos de las diferentes instituciones involucradas en la intervención sobre drogas, cómo se articulan las percepciones sociales sobre drogas con las percepciones sociales más hegemónicas sobre la vida en general presentes en este momento en nuestra sociedad, etc. Este es un tipo de conocimiento que puede tener consecuencias prácticas si pensamos que, por lo menos a partir de ciertas for-

1. Como éste es un tema que hemos tratado en otros lugares (Ver Megías et al., 2000 y Romani, 2004), aquí lo presentaré sólo de forma breve.

mulaciones de la teoría de las representaciones sociales desde la psicología social, la “acumulación” de ciertas creencias sobre una droga puede jugar un rol predictivo respecto al consumo de la misma (Paez et al., 1992). O, desde otros planteamientos psicológicos, dicho rol lo puede jugar la percepción del riesgo (Becoña, 2001).

Pero antes de entrar en ello, y todavía situándonos a un nivel global, podemos señalar que en las percepciones sociales sobre drogas hay ciertas variaciones históricas de tipo menor, algunas de las cuales aparecen y desaparecen cada cierto tiempo (como por ejemplo la asociación uso de drogas - enfermedad); mientras que otras, que quizás van emergiendo aquí y allá en un ciclo de tiempo histórico más largo a través del cual se consolidan, pueden ser interpretadas como mas significativas de cambios de más calado en las orientaciones de dichas percepciones. Podría ser el caso del cada vez más amplio reconocimiento de que las drogas legales son también drogas, o de que las drogas están aquí, y debemos convivir con ellas; aunque esto último puede dar lugar también a interpretaciones diversas, como se puede apreciar en los textos de Megías et al. (2000) y (2005).

Si cotejamos estas variaciones históricas con la evolución de las distintas políticas sobre drogas y, en definitiva, con las orientaciones hegemónicas en las estrategias sobre drogas a nivel internacional, podremos constatar que, aunque es evidente que no hay una correspondencia mecánica entre los dos niveles, sí hay unas ciertas correlaciones entre determinados cambios en las percepciones sociales sobre drogas y otros en las políticas y estrategias en este campo, tal como se puede apreciar en el análisis que, desde un punto de vista macrosocial, realiza Del Olmo (1996); cambios que, a su vez, hay que relacionar con otras transformaciones socioculturales mas generales. Precisamente para poder interpretar estos cambios y sus relaciones con mayor seguridad, deberemos tener en cuenta que la articulación entre los dos niveles se produce, como decíamos más arriba, a través de la mediatización de un amplio conjunto de factores económicos, políticos, demográficos, culturales y sociosanitarios que habrá que sistematizar en el momento del análisis concreto de la situación concreta.

No hay duda, pues, que el conocimiento de las percepciones sociales sobre drogas es un elemento que puede ser muy interesante para distintos tipos de gestores que tengan que trabajar en el campo de las drogas, pero también es cierto que la valoración que de ellas se haga dependerá del marco teórico en que se analicen, de los intereses y objetivos que guíen la intervención correspondiente y de muchas otras cuestiones. Todo ello llevará a que, en definitiva, manejando el conocimiento de unas mismas percepciones sociales sobre drogas se puedan elaborar políticas sobre el tema de distinta orientación.

Un ejemplo del funcionamiento de las percepciones en relación a las drogas podría ser el de la tan subrayada “baja percepción del riesgo” del cannabis por parte de los jóvenes en España, que se relacionaría con el significativo aumento de su consumo entre ellos en estos últimos años. Aunque serían necesarias más precisiones para saber cómo definimos esta baja percepción del riesgo, admitamos de momento que estamos ante dos hechos claros, en los que todo el mundo puede estar más o menos de acuerdo. Pero, ¿qué tipos de relaciones se establecen entre ellos? ¿Podemos admitir unas relaciones causa-efecto, independientemente de otros factores? ¿Estamos hablando de un factor que predispone al consumo? ¿En qué medida y de que manera? ¿Todos los distintos tipos de consumidores –ocasionales, habituales...– tienen las mis-

mas percepciones? ¿Cómo se relacionaría con otros posibles factores que actúen en la misma dirección o en su contraria? Las respuestas que vayamos dando a éstas y a otras posibles cuestiones pueden orientar nuestras intervenciones, por ejemplo, en dos sentidos distintos²:

- 1) centrar las políticas básicamente a combatir la “baja percepción del riesgo”, como un factor clave para la disminución del consumo de la sustancia, a través de los canales habituales de declaraciones institucionales o campañas masivas, insistiendo sólo en los aspectos negativos de su uso (estos equivaldrían al riesgo), asociándolo al oscuro mundo del estigma/ilegalidad, acompañándolo de un mayor control policial en determinados ámbitos; y pensando que esto es compatible con apoyar “ensayos” de educación informal, con mensajes mas matizados, en medios de ocio de los jóvenes.
- 2) considerar esta “baja percepción del riesgo” como un factor más dentro de los complejos procesos de normalización de los usos de drogas que se dan en nuestra sociedad, de los que también se pueden extraer elementos positivos, como la posibilidad que ofrecen los contextos cotidianos y no estigmatizados de realizar intervenciones distintas a las planteadas en el punto anterior. Intervenciones en las que el factor clave está en la confianza y la credibilidad de los agentes sociales que trabajen con los adolescentes –lo que requiere, de entrada, su reconocimiento, consumos incluidos–, cara a disminuir los posibles daños de este consumo, cosa de la que se puede derivar un no consumo, aunque no tiene porque ser así de forma general. Es decir, un enfoque de educación integral mas centrado en el adolescente y su mundo y no tanto en la sustancia.

El que a partir de un supuesto acuerdo inicial se puedan dar respuestas tan distintas nos llevaría a confirmar las conclusiones de, por lo menos, dos estudios distintos, como son el de Reinerman et al. (2004) y el de Charles (2005). El primero de ellos nos muestra como políticas de drogas tan distintas como las que existen en las ciudades de Ámsterdam y San Francisco tienen poca incidencia en la vida cotidiana de los consumidores, ya que en ambas ciudades existen similares niveles, pautas de consumo, y problemas relacionados con el mismo, fruto sobre todo de las normas informales que los propios consumidores han ido estableciendo a lo largo del tiempo; con la única diferencia de que en San Francisco tienen que arreglárselas con los costes (personales, económicos, sociales) de la represión. Molly Charles se centra más en este aspecto, el de los negativos costes de la política represiva sobre el consumo de opio y cannabis en la India, poniendo de relieve como la aplicación del Convenio Único de Estupefacientes, después de la moratoria que se les había concedido en su momento, ha significado distorsionar los controles culturales informales que sobre dichos consumos existían, haciendo emerger problemas jurídicos, sociales y de salud antes desconocidos o marginales.

De momento podríamos concluir que las relaciones entre percepciones sociales, políticas sobre drogas y problemas relacionados con las mismas son bastante indeterminadas, sobre todo cuando las políticas no tienen en cuenta formas de vida, intereses

2. La realidad seguro que supera esta dualidad, pero es para que nos entendamos a partir de ejemplos de políticas mas o menos identificables y contrastables.

y percepciones ancladas en la vida cotidiana de la gente. El desconocimiento de la cultura de los consumidores y de la sociedad en la que éstos viven, tan abundante en las políticas sobre drogas dominantes hasta ahora, tiene “efectos perversos” bien conocidos, en forma de problemas que se pueden evitar o paliar cuando se tiene en cuenta aquella cultura, como ha demostrado la aplicación de políticas alternativas, sea de tipo general, o centradas en la reducción de daños³.

Para avanzar en el tema que nos ocupa, vayamos al análisis de un elemento central en nuestra cultura contemporánea y en referencia a las políticas de drogas, como es el del riesgo, siguiendo aquella regla epistemológica elemental de las ciencias sociales de no dar por sentado el sentido común de los conceptos. Para que el trabajo con un concepto sea productivo, debemos problematizarlo teóricamente, y eso es lo que intentaremos hacer en el próximo apartado, aunque sea de forma sucinta, con el concepto de riesgo.

EL RIESGO, ¿DE QUÉ HABLAMOS?

De las actuales teorizaciones de las ciencias sociales sobre el riesgo, podemos destacar dos (quasi)paradigmas básicos, que están atravesados por distintas corrientes, más cercanas a uno u a otro. Siendo consciente de lo esquemática que resulta esta presentación, intentaré clarificar a qué me estoy refiriendo⁴.

Por un lado, las elaboraciones sobre la “sociedad del riesgo” que plantean autores como Giddens (1997) o Beck (1998), fundamentalmente. Se refieren a la sociedad que se ha configurado en la “modernidad avanzada”, que ha conseguido controlar muchos de los riesgos que han preocupado a las sociedades anteriores, sobre todo a través de un gran desarrollo tecnológico. Pero este mismo intento de controlar el mundo ha llevado a la aparición de otro tipo de riesgos, contundentes sobre todo por imprevisibles, por lo menos en la conciencia de amplios sectores de estas sociedades que han vivido y/o conocido algunas de las consecuencias no deseadas de este desarrollo tecnológico. Según estos autores, esta “conciencia de la imprevisibilidad” sería la que estaría condicionando la orientación y la organización sociopolítica de estas sociedades, en mayor medida que no los conflictos de clases o de otros intereses.

El planteamiento es interesante, sobre todo por que expresa las inquietudes del momento histórico en que se ha elaborado, aunque por otro lado puede acabar contribuyendo a aumentar todavía más los miedos que caracterizan a estas sociedades, pues de la centralidad se puede pasar a la inevitabilidad de todas estas consecuencias negativas del riesgo, sin dejar lugar (teórico-práctico) a posibles alternativas. Aunque, por otro lado, esta omnipresencia del riesgo quizás la pudiéramos entender también como una actualización de las funciones del riesgo que encontramos en otras sociedades.

3. El caso más conocido, el de la política holandesa sobre el cannabis; así como muchos programas de reducción del daño realizados principalmente en Europa, pero también en otros lugares. Ver al respecto South (2000) y Grup Igia y cols. (2001).

4. Son análisis de interés sobre el tema el de Lupton (1999), y el de Tulloch y Lupton (2003).

Si indagamos hacia esta dirección que acabamos de apuntar, llegaremos a la otra posición, que sería la del “enfoque político-cultural del riesgo”, basada en perspectivas antropológicas (Douglas, 1996; Douglas y Wildavsky, 1982). Estos autores centran su análisis en la premisa de que en todas las sociedades, las nuestras incluidas, el riesgo es una construcción social que se realiza principalmente según criterios culturales, morales y políticos; aunque estos criterios, en el contexto de la modernidad y de las sociedades contemporáneas, se elaboren y se presenten cada vez más como “discursos expertos”. Creo que cuando tratamos temas tan connotados cultural, moral y política-mente como el de las drogas, esta postura puede resultar de gran interés, como mínimo para ejercer una cierta vigilancia epistemológica que nos permita cuestionar con rigor algunos automatismos del sentido común, como la asociación riesgo-drogas-jóvenes, que puede acabar llevándonos a tratar a éstos como un “grupo de riesgo”, con todos los problemas que ello conlleva en la intervención social.

Esta asociación se derivaría de un mecanismo más general que, según M. Douglas (1991) tienden a establecer todas las sociedades, y es el de intentar controlar de forma más estricta aquellas situaciones sociales que se perciben como más indefinidas, aquellas “situaciones liminales” que se pueden asociar a ciertos individuos o grupos sociales. Este sería el caso de los jóvenes, a los que nuestra sociedad otorga un estatuto radicalmente indefinido, pues se define la juventud como el proceso de transición a la vida adulta, momento de aprendizajes por excelencia, en el que uno no es ni el niño enmarcado en su grupo familiar de origen, ni es el adulto supuestamente autónomo que tiene que llegar a ser. Esto hace que ciertas actividades o prácticas que no sólo realizan ellos (relacionadas con drogas, sexualidad, conducción, etc.) sean en su caso mucho más visibles socialmente que cuando son realizadas por adultos.

De todos modos, no hay duda de que en nuestra sociedad urbana, en la que los espacios/tiempos de ocio para los jóvenes se han expandido en gran manera, éstos se han convertido en lugares de experimentación donde se practican con más intensidad que en otros grupos etéreos ciertas prácticas de riesgo. Por un lado, las podemos considerar como escalones obligados en el camino de “hacerse mayores” (en el caso de los adolescentes), pero por el otro podrían ser también la expresión de insatisfacciones por no conseguir el objetivo socialmente marcado, es decir, por la falta de autonomía que caracteriza a tantos jóvenes, ya adultos en muchos aspectos de su vida, pero que no pueden ejercer este rol por faltarles el acceso a elementos básicos de dicha situación (economía, vivienda, capacidad de planificación de su vida a medio plazo...). Y un efecto interesante de la relativa generalización de dichas prácticas es que parece haber comportado la “domesticación” de sus consecuencias más negativas que, en todo caso, se manifestarían solamente en pequeñas minorías que ejercerían dichas prácticas de forma más descontrolada (ver Comas et al., 2003).

Las prácticas de riesgo, por lo tanto, comportan también oportunidades, oportunidades de experimentar, de madurar, de ir consiguiendo mayores cotas de autonomía; que es lo que, desde el punto de vista de las pautas culturales hegemónicas, están socialmente obligados a hacer los jóvenes. Por lo tanto, cuando hablamos de riesgo lo que no podemos hacer es tomar la parte por el todo, aislando y destacando de su proceso de aprendizaje sólo las partes que consideramos negativas, sin considerar que van intrínsecamente unidas a sus experiencias positivas, a sus intereses, expectativas... ¿Porque la sexualidad o, sobre todo, los usos de drogas, se presentan sólo como un riesgo, a diferencia de otros procesos que se dan al mismo tiempo, como los inicios de

la vida laboral o la emancipación del hogar paterno? ¿Por qué no se valora positivamente el caudal de experiencia que representa la sexualidad para la gran mayoría de jóvenes, o la capacidad de gestión de los usos de drogas que significa el hecho de que la mayoría controlen sus consecuencias más negativas, o sean solamente consumidores esporádicos? (Comas, 2005).

Hay que ir, en definitiva, a una reconsideración del riesgo, pues éste es una parte intrínseca de la vida social y si queremos tener una cierta incidencia en la capacidad de reducir los riesgos, de gestionarlos colectivamente (que será la única forma de poder controlarlos de alguna manera), tenemos que poder jerarquizarlos y establecer prioridades congruentes con objetivos socialmente definidos⁵. Y esto no lo podremos hacer si continuamos anclados en prejuicios y estereotipos morales surgidos en situaciones muy distintas de las que ahora caracterizan nuestra vida social, con la que resultan funcionalmente incompatibles, como se ve en el caso de la juventud. Se trata de que el acompañamiento de los adultos y de sus instituciones correspondientes se mueva en el marco referencial de su vida cotidiana y, por lo tanto, tenga algún sentido para ellos, lo que puede garantizar ciertos umbrales de eficacia en la intervención social relacionada con sus problemas (Romaní, 2006).

APUNTES SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS DROGAS EN ESPAÑA

Esta reevaluación del riesgo aparece como más necesaria, si cabe, cuando nos referimos específicamente al caso del cannabis, que hay que situar en el contexto general de los usos de drogas en España.

Si nos atenemos a los niveles, pero sobre todo, a las principales pautas de consumo de las distintas drogas en nuestro país, podemos afirmar que desde hace unos años, han ido emergiendo unas pautas de consumo, asociadas a ciertas percepciones sociales sobre sus riesgos y beneficios que, más allá de su estatus legal (y principalmente entre la población joven) se articularían en un eje central formado por los consumos de alcohol, tabaco y cannabis, realizados mayoritariamente en los contextos de ocio festivo de los jóvenes (Megías et al., 2000 y 2005; OED, 2005; Pallarés et al., 2006; OEDT, 2006). Las drogas, en este sentido, ya no se asocian tanto a la marginalidad, como ocurría en el modelo del discurso “tremendista” sobre “la droga”, que llegó a ser hegemónico en la España de los años ochenta (Pallarés, 1996; Gamella, 1997); sino que están inmersas en contextos sociales categorizados como “normales”, y así son percibidas tanto por la mayoría de sus consumidores como por muchos componentes de sus núcleos primarios de relación social, incluidos algunos adultos.

Esto contrasta con el mantenimiento, en un sector de la población, y también (por lo menos en parte) en instituciones, tanto de la administración pública como privadas, del discurso “atemorizador” sobre “la droga”, intentando mantener con todo su vigor este término impreciso y de resonancias negativas y marginalizadoras (en lugar de referirse a cada una de las sustancias específicamente), lo que parece bloquear, en muchas instituciones responsables de políticas de drogas, su adaptación a la nueva situación. Parece que, de manera contradictoria con los discursos más profesionales que en determinados contextos emiten estas mismas instituciones, temieran quedarse

5. Así lo planteaba Robert Castel en la conferencia inaugural de la 3ª Conferencia Latina de Reducción de daños en Drogas (CLAT III), organizada por IGIA en la Farga de l'Hospitalet.

sin “argumentos” para su actividad si apostaran decididamente por una transformación del discurso todavía hegemónico, pero ya correspondiente a otra época, o por el replanteamiento de las fronteras legales que la nueva situación exigiría.

Algunos datos permitirán comprender mejor de qué estamos hablando. Según los datos del último informe del OED (2005), la droga más consumida entre los españoles es el alcohol (48,2% frecuencia semanal), con tendencia a la estabilización y concentrado sobre todo en los fines de semana. Después el tabaco, consumido diariamente por un 35,1% de la población, donde parece que se ha frenado la tendencia descendente de los últimos años por parte de algunos grupos (mujeres de 35-64 años, principalmente). Vendría después el cannabis, cuyo consumo esporádico ha pasado, en los últimos diez años, aproximadamente, de 7,5% a 11,3% en la población general, y de 18,2% a 36,8% en la de 14-18 años, mientras que en 2004 un 1,5% de la población de 15-64 años había realizado un consumo diario. Se aprecia también un aumento de los tratamientos, y ya no sólo en relación a las multas de la Ley de Seguridad Ciudadana (Pallarés et al., 2006: 120-121). Finalmente, la cocaína ha aumentado su consumo (los 12 meses previos a la encuesta) durante el mismo periodo de 1,8% a 2,7% y de 1,8% a 7,2% en la población general y la de 14-18 años, respectivamente, así como el número de primeros tratamientos (de 932 en 1992 a 7.125 en 2002). Se reconoce que después de la heroína, cuyo consumo ha descendido significativamente, es la segunda droga que provoca más problemas graves (OED, 2004: 10).

Al mismo tiempo que se da esta situación de estabilidad en los niveles de consumo de las principales drogas legales, y de crecimiento de las ilegales, nos encontramos con cambios significativos en las percepciones que sostienen los españoles sobre los problemas relacionados con las drogas. Megías et al. (2005), en su interesante trabajo sobre la cuestión, presentan tres posiciones principales, que denominan a) *Imágenes clásicas* (jeringuillas en espacios públicos, *yonquis* degradados, etc.), grupo cada vez más débil; b) *Nuevos problemas* (consumos de fin de semana, accesibilidad a las drogas, etc.), grupo que se consolida; y c) *Grietas asistenciales*, grupo emergente que pone en primer plano los conflictos alrededor de la asistencia, aún reconociendo la mejora de sus deficiencias históricas. En relación a posibles soluciones, dividen a la población estudiada en cuatro grupos, los dos primeros de contornos más contrastados, como son los que apuestan por *Legislación y control*, en contraste con los que lo hacen por la *Legalización*; y los otros dos más transversales, el mayoritario que se inclina prioritariamente por la *Educación*, y el minoritario que lo hace por las *Medidas sanitarias* (ver Megías et al., 2005: 103-158).

Todo este conjunto de imágenes se da en un trasfondo de percepciones sobre lo que son las drogas, cuya síntesis vale la pena citar por boca de sus propios autores: “La proporción de quienes defienden que las drogas son algo a probar y que deben formar parte de nuestra experiencia cotidiana, como objetos de consumo, sigue siendo de alrededor del 20%, quizá algo más numerosa que en el corte anterior (17%)” [Se refieren al estudio anterior, Megías et al., 2000]. También se muestra prácticamente inmodificado el porcentaje de personas que suscriben las posturas más estereotipadas, centradas en las actitudes de creencia en la confabulación exterior y en el rechazo, que sigue estando alrededor del 35%. Tampoco cambió cuantitativamente el grupo de las actitudes que traducen resignación, aunque sea a partir de posturas más realistas, menos satanizadoras, que sigue oscilando en las proximidades del 25%. El único grupo de posturas que ha incrementado su porcentaje de adhesión, y que lo ha hecho sensi-

blemente, ha sido el definido por el reconocimiento menos alarmista de los problemas, que comprende la convicción de poder aliviarlos; ese grupo de posturas, que en 1998 era defendido por el 16,7% de la población, en estos momentos, con ítems más desarrollados pero que no niegan en absoluto esa postulación básica sino que la confirman, pasa a ser sustentado casi por el 60% de las personas” (Megías et al. 200:283).

Así pues, contemplando globalmente tanto las principales prácticas como discursos en torno a las drogas, podemos verificar como este fenómeno social ha sufrido profundos cambios en estos últimos años, integrándose de algún modo en nuestra sociedad de consumo de formas variadas y a veces contradictorias; contexto en el que creo debemos situar los procesos de normalización del cannabis.

LA NORMALIZACIÓN DEL CANNABIS: DATOS Y POSIBILIDADES

Hemos visto en el apartado anterior algunos datos sobre consumo de cannabis, dentro del cuadro de otros consumos y de los cambios de percepciones sobre las drogas y sus problemas por parte de la población española en estos últimos años. Antes de seguir, será interesante hacer unos apuntes históricos para citar algunos elementos significativos del contexto en que se han producido este incremento de consumo. Según Gamella y Jiménez (2003) hubo dos “olas” ascendentes en la prevalencia del consumo de cannabis en España: a lo largo de la década de los setenta, y a partir de mediados de los noventa hasta la actualidad. En medio, una estabilización con tendencia a la baja de inicios de los ochenta a mediados de los noventa; curiosamente, coincidiendo con la despenalización de 1983, aunque también con el periodo de máxima alarma social en torno a “la droga” ligada a los problemas de la heroína.

En 1992 se promulga la Ley de Seguridad Ciudadana (“Ley Corcuera”) que supone un endurecimiento de las medidas represivas sobre los consumidores de cannabis, en especial de aquellos que están mucho más en la calle, es decir, los jóvenes, como ya he tenido ocasión de mostrar en otro lugar (Romani, 2005), cosa que se ve corroborada por los datos que aportan los mismos autores ahora citados en otro trabajo (Gamella y Jiménez, 2005: 39): según datos de la Dirección General de Policía, en 1992, año de la promulgación de la citada ley, hay 9891 detenciones por tráfico ilícito de cannabis, y en el año 2000, por la misma causa, 64913. Si comparamos estas cifras con las que hemos visto de evolución del consumo en, aproximadamente estos mismos años, veremos que hay algo que no funciona, pues son los años en que, como decíamos, se ha producido un mayor aumento del mismo.

Ciertamente, hay que contemplar otros elementos de la realidad, como la presión generalizada al consumo en todos los aspectos de la vida, como “programa social dominante” en nuestra sociedad, “programa” que se ha incrementado en estos últimos años; así como el hecho de que, durante estos mismos años, se ha ido desarrollando también una cierta cultura en torno al cannabis, cultura que, entre otras cosas, ha permitido a sus consumidores situarse dentro de una cierta normalidad social, enfrentando las contradictorias presiones del mercado y de la represión. No sé si se podría relacionar directamente con el incremento de la represión, pero lo cierto es que ésta le ha dado al movimiento consistencia política, volviendo a situar el uso del cannabis como elemento de resistencia cultural, y parece haber estimulado alternativas como el autocultivo casero, aunque no sabemos si éste se hubiera dado de todas formas, quizás con menos fuerza, pues es coherente con otros componentes de un rico y variado

moviendo social en torno al cannabis. En efecto, en los primeros años del nuevo siglo (ver Gamella y Jiménez, 2003), nos encontramos con que hay ya tres generaciones que, de forma heterogénea, participan de unos discursos racionalizadores del uso del cannabis, con unos conocimientos, rutinas, normas informales y otros elementos sobre él que les permiten, en general, minimizar sus posibles daños para seguir disfrutando tanto de dicho consumo como de su relativa buena salud. Asimismo, encontramos un conjunto de asociaciones cannábicas, varias revistas especializadas, gran número de tiendas, “grow shops” y “smart shops” que, con distintos acentos, se dedican a este negocio⁶, numerosas páginas web, foros, congresos, concursos, copas, mercadillos y manifestaciones. Además del creciente interés, investigación y, en su caso, reivindicación del uso del cannabis con fines medicinales, que tiene ya algún reconocimiento y unas primeras realizaciones “oficiales”⁷.

Estos mayores conocimientos sobre el cannabis se pueden relacionar con la ya citada “baja percepción del riesgo”, aunque de una manera distinta a la que se suele hacer desde las autoridades sanitarias. Creo que el siguiente texto de Barriuso (2006, punto 3.4), representante de la Federación de Asociaciones Cannábicas de España, clarifica de una manera útil este tema: “En las apariciones públicas de la Ministra de Sanidad se cita una y otra vez el dato de que sólo el 36,9% de los escolares de 14 a 18 años ve riesgos en el consumo de cannabis, y “sólo” el 70,5% en el caso de la cocaína, e incluso algo menos en el caso del éxtasis. En realidad, ese es el porcentaje que cree que consumir “alguna vez” provoca “muchos o bastantes problemas”. Cuando preguntamos por el uso habitual (Datos encuesta escolar pag. 93 del informe OED 2004) los porcentajes se elevan hasta el 83,6% en el caso del cannabis, 97,2% en el del éxtasis y 97,8% en el de la cocaína. Es decir, *los jóvenes tienen una elevada percepción del riesgo, pero distinguen las diferentes sustancias y, sobre todo, son conscientes de la diferencia entre consumo esporádico y habitual*⁸. Esta percepción elevada del riesgo viene confirmada por otros estudios, como los Datos de la Agencia de Salud Pública de Barcelona (2005), donde encontramos que el 71,1% de los jóvenes entrevistados encuentra más riesgos que ventajas en fumar cannabis. Por tanto, las razones del aumento habrá que buscarlas en otra parte”. Si queremos tener una cierta credibilidad entre estos mismos jóvenes, lo que no podemos hacer es desprestigiar estos conocimientos matizados que tienen de la cuestión con descalificaciones simplistas sobre los mismos; sobre todo cuando estos conocimientos se dan en un contexto normalizado que abarca a otros sectores de la sociedad.

En efecto, más allá de los propios consumidores y del movimiento cannábico, también en la población general han ido cambiando las ideas al respecto. En este sentido, el debate sobre la legalización del cannabis siempre ha sido un elemento significativo de la evolución de las opiniones de la gente sobre las drogas⁹. Veamos, en la

6. “A finales de 2004, en una revisión de portales de Internet, encontramos 379 de estos negocios (...) distribuidos por 180 ciudades españolas, 37 de ellas capitales de provincia” (Gamella y Jiménez, 2005: 40).

7. Como es el caso del programa que está realizando el Departament de Salut de la Generalitat de Catalunya (ver Urios, 2005).

8. Subrayado mío.

9. Y yo creo que sobre más cosas, funcionando como una especie de metonimia de ideas más generales sobre como tendrían que funcionar las cosas en la sociedad.

investigación antes citada, lo que han encontrado sobre la cuestión. Mientras que en referencia a las otras drogas ilegales todavía predominan actitudes prohibicionistas, esta tendencia "... se quiebra en relación con el cánnabis, que quizás convenga recordar que sigue siendo una sustancia de consumo ilícito (aunque resulte obvio, a estas alturas parece necesario tal recordatorio). Efectivamente, en relación con el cánnabis, la *ratio* prohibición/permisión no es sino de 0.90; quiere esto decir que, por cada español o española partidario de la prohibición hay más de uno que defiende posturas liberalizadoras o legalizadoras de los consumos de esta sustancia. En relación con la venta y la producción de cánnabis, no se mantiene esta predominancia de las posturas liberalizadoras, pero (...) de lo que podría hablarse es de una equiparación de las posiciones en pro y en contra. Resumiendo, cabe decir que continúa esta tendencia, que por el momento parece imparabla, de ver a este producto, el cánnabis, como una droga legalizada *de facto*, que sociológicamente se ha incorporado a las más normalizadas, legalizadas desde siempre: el alcohol y el tabaco" (Megías et al., 2005: 319).

Entonces, ¿qué hacer ante esta situación de normalización del cannabis? Si los objetivos de las políticas de drogas son proteger la salud pública y la cohesión social, creo que estamos ante una ocasión histórica para intentar hacer las dos cosas al mismo tiempo, insertando dichas políticas en este contexto normalizado, por varias razones.

En primer lugar, porque las políticas de drogas que pueden aspirar a tener un cierto nivel de eficacia sabemos que tienen que sintonizar de algún modo con las normas informales de sus consumidores (Reinarman et al. 2004; Gamella y Jiménez, 2003; Charles, 2005). En estos momentos en que, como hemos visto, hay ya una notable "cultura del cannabis" en España, sería un despilfarro que, por razones ideológico-políticas, no se aprovecharan los conocimientos de sus usuarios para la elaboración de programas dirigidos a la prevención y a la reducción de daños en este campo. Ha habido ya sus ensayos y, de hecho, existe ya una sistematización, elaborada por distintos profesionales a partir tanto de estos conocimientos como de otras fuentes¹⁰, que podría ser la base de políticas en este sentido.

Además, el reconocimiento de los consumidores como interlocutores válidos, la desestigmatización "oficial" de los mismos, mucho más cercana a lo que ya existe en la calle, el reconocimiento de sus derechos y responsabilidades como todos los ciudadanos, etc. permitiría evitar los efectos negativos, los costes, en primer lugar, humanos, pero también económicos, de la represión¹¹. El mantenimiento de la cannabis en el ámbito de la ilegalidad y, por lo tanto, la represión, no ha facilitado el control de su consumo, ni siquiera el de su comercialización (ver Gamella y Jiménez, 2005: 45-46). Y, en cambio permite pisotear derechos individuales básicos y además, que algunos de sus consumidores con pronóstico más incierto, por decirlo de alguna manera, se vean

10. Ver al respecto el volumen monográfico referenciado en VV.AA. 2005, o Markez, 2002, entre otros.

11. Hace pocos días, un alto gestor del área de seguridad de una gran ciudad me comentaba el mucho mayor gasto que significa mantener a un policía en ciertas tareas que harían mucho mejor otros profesionales como los educadores sociales, por ejemplo, sobre todo por los elementos "tecnológicos" que encarecen el presupuesto (uniformes, pistolas, coches patrullas, etc.). Y no digamos ya, cuando el detenido tiene que circular por los circuitos judiciales y penitenciarios. Esto, independientemente de tener en cuenta su posible efectividad!

empujados a la vía del comercio ilegal, con todos los problemas que ello puede comportar cuando de quien se trata es de un adolescente que desconoce el ambiente en el que se está metiendo, y normalmente con bastantes problemas personales a resolver.

Por otro lado, el disponer de esta cultura cannábica ofrece la ventaja, en un contexto normalizado, de la que no han gozado el alcohol y el tabaco. Precisamente a causa de la política prohibicionista que se enfocaba tan drásticamente sobre “la droga”, en referencia sólo a las ilegales, ha habido históricamente, no sólo una gran banalización de los posibles efectos negativos de estas drogas, sino una abierta y masiva presión del mercado de estas industrias, con una gran publicidad, distintos tipos de promociones, etc. Como esto no era droga, la cosa no iba con ellos. Es decir, que las normas informales que sus consumidores han ido estableciendo, aunque parecen haber conseguido, en cierto modo, limitar los daños de estos productos, lo han tenido que hacer en un contexto de presión tan brutal al consumo, que esto ha dificultado la gestión de los consumos de tabaco y alcohol de, por lo menos, ciertos grupos de consumidores.

Aunque creo que una razón fundamental para reclamar unas políticas normalizadoras para el cannabis en estos momentos es la necesidad de intervenir para poder paliar algunos problemas que sufren ciertos adolescentes que, entre otras cosas, tienen consumos intensivos de cannabis, que no hacen más que dificultarles otros aspectos de su vida. Esto requeriría unos programas específicos pero también, desde luego, que se intentara retrasar la edad de inicio del consumo de todos los adolescentes, para evitar los problemas que el consumo pueda causarles en estos momentos de su desarrollo vital. Y, a su vez, esto requeriría también un trabajo centrado en los adolescentes y su mundo, en lugar de continuar con la “fetichización de la sustancia”, sea el cannabis u otra. Ya no vale tratar de lucirse en la “lucha contra la droga”, y así obviar el conjunto de problemas que realmente están a la base de los actuales malestares de la adolescencia, sino que deberíamos intentar centrarnos en ellos si es que queremos efectivamente trabajar para una mayor salud pública y cohesión social a partir del síntoma drogas. Lo que pasa es que esto es más complicado, porque todo proceso educativo integral requiere cuestionar algunas de las bases de nuestra propia sociedad, y a pesar de las apuestas de parte de la sociedad civil, pocas instituciones con real capacidad de decisión parecen dispuestas a ponerle el cascabel al gato.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BARRIUSO, M. (2006) *Intervención ante la Ponencia para el estudio de los efectos nocivos de las drogas en la salud de los jóvenes*. Madrid, Parlamento Español.
- BECK, U. (1998) *La sociedad del riesgo*. Paidós, Barcelona.
- BECOÑA, E. (2001) *Bases teóricas que sustentan los programas de prevención de drogas*. Madrid, Plan Nacional Sobre Drogas.
- COMAS, D. et al. (2003) *Jóvenes y estilos de vida. Valores y riesgos en los jóvenes urbanos*. Madrid, FAD - INJUVE.
- COMAS, D. (2005) “Las experiencias de la vida: aprendizajes y riesgos”, Cap. III del *Informe Juventud en España 2004*. Madrid, INJUVE.
- CHARLES, M. (2005) “El papel de la cultura en el control del consumo de drogas” en Romani, O. (Dir.) *Uso de drogas y drogodependencias*, Barcelona, Fundación Medicina y Humanidades Médicas, Monografías Humanitas, 5: 163-171.

- DEL OLMO, R. (1996) "Drogas: discursos, percepciones y políticas" en Arana, X. y Del Olmo, R. (comps.) *Normas y culturas en la construcción de la cuestión droga*. Barcelona, Ed. Hacer: 129-152.
- DOUGLAS, M. (1991) *Pureza y Peligro*. Madrid, Siglo XXI.
- DOUGLAS, M. (1996) *La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales*. Paidós, Barcelona.
- DOUGLAS, M. and WILDAVSKY, A. (1982) *Risk and Culture*. Berkeley, University of California Press.
- GAMELLA, J.F. y JIMÉNEZ, M.L. (2003) *El consumo prolongado de cannabis. Pautas, tendencias y consecuencias*. Madrid, FAD.
- GAMELLA, J.F. y JIMÉNEZ, M.L. (2005) "Comercialización sin legalización: políticas públicas y consumo/comercio de cannabis en España (1968-2003)" *Revista Española de Drogodependencias*, Vol. 30, nº 1 y 2: 17-49.
- GIDDENS, A. (1997) "Vivir en una sociedad postradicional", a Beck, U., A. Giddens y S. Lash *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*. Madrid, Alianza Ed.: 75-136.
- GRUP IGIA y cols. (2001) *Gestionando las drogas*. Barcelona, Publicacions Grup Igia.
- LUPTON, D. (1999) *Risk*. London, Routledge.
- MARKEZ, I. et al. (2002) *Cannabis: de la salud y del derecho. Acerca de los usos, normativas, estudios e iniciativas para su normalización*. Vitoria-Gasteiz, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- MEGÍAS, E. (dir.), D. COMAS, J. ELZO, J. NAVARRO y O. ROMANÍ (2000) *La percepción social de los problemas de drogas en España*. Madrid, FAD.
- MEGÍAS, E. (dir.), E. RODRIGUEZ, I. MEGÍAS y J. NAVARRO (2005). *La percepción social de los problemas de drogas en España, 2004*. Madrid, FAD.
- OED (Observatorio Español sobre Drogas) (2005) Informe 2004. Situación y tendencias de los problemas de drogas en España. Madrid, PNSD (<http://www.pnsd.msc.es/Categoria2/publica/pdf/oed-2004.pdf>).
- OEDT (Observatorio Europeo Droga y Toxicomanías) (2006) Informe 2005. El problema de las drogodependencias en Europa. Lisboa, EMCDDA (<http://annualreport.emcdda.eu.int>).
- PAEZ, D. et al (1992) "Las representaciones sociales del alcohol", in *Revista de Psicología Social Aplicada*, 2 (2-3): 33-54.
- PALLARÉS, J. et al. (2006) Observatori de Nous Consums de Drogues en l'Àmbit Juvenil. Informe 2005. Barcelona, Associació Institut Genus.
- REINARMAN, C.; P. COHEN and H. KAAL (2004) "The Limited Relevance of Drug Policy: Cannabis in Amsterdam and in San Francisco", in *American Journal of Public Health*, Vol. 94, nº 5.
- ROMANÍ, O. (2004) "¿Cómo se ha informado sobre las drogas en la sociedad española? Intervención social, percepciones y valores" en Pantoja, L. y J.A. Abejón (Eds.) *Los medios de comunicación y el consumo de drogas*. Bilbao, Universidad de Deusto: 39-65.
- ROMANÍ, O. (2005) "La cultura del cannabis treinta años después... unas reflexiones personales", *Revista Española de Drogodependencias*, vol. 30, nº 3 y 4: 263-282 (Monográfico 20 años del Plan Nacional Sobre Drogas).
- ROMANÍ, O. (dir.) (2006) *La salud dels joves a Catalunya. Un estudi exploratori*. Barcelona, Observatori Català de la Joventut de la Generalitat de Catalunya.

- SOUTH, N. (Ed.) (2000) *Drugs. Cultures, Controls and Everyday Life*. London, Sage.
- TULLOCH, J. and D. LUPTON (2003) *Risk and Everyday Life*. London, Sage.
- URIOS, C. (2005) "Algunas practicas en torno al uso terapéutico del cannabis en Cataluña" in *Revista Española de Drogodependencias*, vol. 30 (1 y 2): 72-86.
- VV.AA. (2005) Monográfico Cannabis, *Revista Española de Drogodependencias*, vol. 30, nº 1 y 2.